LLAMADO MOPC N° 37/ 2014

LLAMADO M.O.P.C. Nº 37/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL "AMPLIACION Y PROFUNDIZACION DEL CANAL DE TOMA DE AGUAS DEL RIO PILCOMAYO Y LIMPIEZA E INTERCONEXION DE CAÑADAS PARA LA CONDUCCION DE LAS AGUAS QUE INGRESAN AL TERRITORIO NACIONAL (AÑO 2014-2015)"
ID N° 274201

Asunción, 16 de julio de 2014

ADDENDA N° 08

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación.

DONDE DICE:

7. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *10 (diez) Topadoras a orugas de 160 HP Propios 6 (seis). *14 (catorce) Maquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. Propios 10 (diez). *2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP –propias o en alquiler. *4 (cuatro) Tractores Agrícolas de 110 HP con traílla - propios 2 (dos) *2 (dos) Camiones Cisterna de agua, propio 1 (uno). *5 (cinco) Camiones volquete de a 10 m3, propio 3 (tres). *2 (dos) Compactador Pata de Cabra, en alquiler o propiedad. *2 (dos) Motoniveladoras de 140 HP, propios 1 (uno). *2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3, propios 1 (uno). *1 (un) Camión Taller, propio.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.
LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

*3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, con esnorkel, propios, modelo 2011 en adelante. El requisito de equipo propio demostrable es considerado como factor de calificación fundamental. Se deberá presentar documentos que acrediten la propiedad de los equipos descriptos, caso contrario no serán considerados. Para las excavadoras anfibias, el oferente deberá presentar una carta de compromiso de adquirir las mismas, especificando de donde las adquirirá y en qué plazo dispondrá de ellas, no debiendo sobrepasar los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de adjudicación. Además la constancia del proveedor o fabricante. Para el resto de los equipos, se podrá presentar carta de compromiso de adquisición de los equipos, especificando de donde las adquirirá y en qué plazo dispondrá de ellas, no debiendo sobrepasar los 30 (treinta) días calendarios contados a partir de la fecha de adjudicación pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados Los equipos a ser alquilados deberán ser respaldados por una carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad de los mismos, caso contrario, no serán considerados. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. • TODOS LOS EQUIPOS DEBEN ESTAR INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE AUTOMOTORES O EN SU DEFECTO PRESENTAR CONSTANCIA DE ESCRIBANIA PÚBLICA DE INICIO DE LOS TRÁMITES PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MENCIONADO.					

LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

DEBE DECIR:

7. Capacidad en Materia de Equipo					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a) 10 (diez) Topadoras a orugas de 160 HP b) 14 (catorce) Maquinas Excavadoras a orugas de 135 HP. Cucharón mínimo 1 m3. c) 2 (dos) excavadoras anfibias de 135 HP . d) 4 (cuatro) Tractores Agrícolas de 110 HP con traílla. e) 2 (dos) Camiones Cisterna de agua, f) 5 (cinco) Camiones volquete de a 10 m3. g) 2 (dos) Compactador Pata de Cabra. h) 2 (dos) Moto niveladoras de 140 HP. i) 2 (dos) Palas Cargadoras de 130 HP, 1,5 m3. j) 1 (un) Camión Taller. k) 3 (tres) Camionetas de Apoyo 4x4, modelo 2011 en adelante. Los equipos citados más arriba podrán ser propios o alquilados, sin embargo requerimos que como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos sean propios. Para el caso de los equipos propios se deberá presentar la copia autenticada de de inscripción en el registro de Automotores o en su defecto, presentar constancia de escribanía pública de inicio de los trámites para su inscripción en el	• Debe cumplir con el requisito.	• Debe cumplir con el requisito.			• Completar los **Formulario N° 10 y 11,** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I,I).**

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

registro mencionado. Sola y exclusivamente para el caso de las excavadoras anfibias, indicado en el punto c, se deberá presentar una carta de compromiso de compra de dicha maquinaria, en la cual se deberá mencionar de donde serán adquiridas las mismas y el plazo en el cual dispondrán en el sitio de obras en caso de que e oferente resultare adjudicado; no debiendo sobrepasar los 60 días calendarios contados a partir de la fecha de la adjudicación. Además deberá estar acompañado de una carta compromiso emitida por el Fabricante, Representante o distribuidor de dicha maquinaria, a fin de respaldar la carta de compromiso presentada por el oferente. Para los equipos alquilados deberán presentar una carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario el cual deberá manifestar el compromiso de alquilar dichas maquinarias al oferente en caso de resultar adjudicado, por el periodo de ejecución de las obras. Además deberá acompañar la copia autenticada de la inscripción en el Registro de Automotores o en su defecto, presentar constancia de escribanía pública de inicio de los trámites para su inscripción en el registro mencionado, a fin de demostrar que el firmante de la carta es el propietario de las maquinarias a ser alquiladas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras al momento de la ejecución del contrato. Así mismo, todos los equipos (propios y alquilados) deberán permanecer en el sitio de la obra hasta la culminación de la misma La Contratante a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.					

Ing. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

DONDE DICE

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DONDE DICE:

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, punto 7. Capacidad en Materia de Equipo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. iii) declaración de compromiso de adquisición (en caso de adquisición del equipo)		

DEBE DECIR:

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, punto 7. Capacidad en Materia de Equipo.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
i. Carta de compromiso de compra, acompañada de la carta de compromiso del Fabricante, representante o distribuidor (aplica solamente para la adquisición de la excavadora anfibia, Indicado en el punto "c" – Capacidad en Materia de equipos establecidos en la sección II. Criterios de Evaluación) ii. .Para los equipos Propios: Copia autenticada de Inscripción en el Registro de Automotores o en su defecto, presentar constancia de escribanía pública de inicio de los trámites para su inscripción en el registro mencionado iii. Carta de compromiso de Alquiler de las maquinarias firmada por el propietario de las mismas. iv. Para los equipos Alquilados: Copia autenticada de Inscripción en el Registro de Automotores o en su defecto, presentar constancia de escribanía pública de inicio de los trámites para su inscripción en el registro mencionado. También una carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario.		

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

iv. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. v. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.		

DONDE DICE:

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1.	Personas Físicas / Jurídicas
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2.	Documentos. Consorcios
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3.	Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CANETE
DIRECTORA UOC

DEBE DECIR:

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos serán exigidos para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

	1. Personas Físicas / Jurídicas
e)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

	2. Documentos. Consorcios
e)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b) y (c) del apartado 1. precedente.
f)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
g)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
h)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

	3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
b)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
c)	<u>En materia de equipos, para la Firma del Contrato: se deberá presentar contrato de alquiler de las maquinarias, el cual deberá estar vigente hasta la culminación de la Obra.</u>

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

JULIEIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación.